

## **RESOLUCIÓN N°: 2244/18.-**

Ramallo, 1º de noviembre de 2018

### **VISTO:**

La participación de Genaro Sotelo y Juan Cruz Monserrat en la 27 Olimpiada Matemática Ñandú llevada a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba desde el 23 al 26 de octubre del corriente año; y

### **CONSIDERANDO:**

Que las Olimpiadas Matemática tienen como objetivos: estimular entre los jóvenes la capacidad para resolver problemas, favorecer el pensamiento crítico, apoyar la matemática en la educación, capacitar a los alumnos que manifiestan aptitudes relevantes en el área promoviendo también actitudes de integración social, promover intercambio de experiencias entre profesores e investigadores;

Que La Olimpiada Matemática Ñandú tiene como protagonistas a alumnos de 5º y 6º de la Educación Primaria y 1º año de la Educación Secundaria en tres niveles de participación:

- Nivel I = 5º grado de Educación Primaria.
- Nivel II = 6º grado de Educación Primaria.
- Nivel III = 1º año de Educación Secundaria;

Que en dicha competencia comenzaron participando inicialmente más de quince mil niños y jóvenes y que cuatrocientos llegaron a la instancia final;

Que **Genaro Sotelo**, de la E.P. N° 16, Juan B. Alberdi de la localidad de Pérez Millán clasificó y participó en el 2do nivel de la 27 Olimpiada Matemática Nivel Nacional, obteniendo excelentes resultados;

Que **Juan Cruz Monserrat** de la E.E.S.T. N° 1 Bonifacio Velázquez de la ciudad de Ramallo clasificó y participó en el tercer nivel de la 27 Olimpiada, obteniendo Mención Especial;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Felicitar a **GENARO SOTELO** y a **JUAN CRUZ MONSERRAT** por su participación en la 27 Olimpiada Matemática Ñandú 2018.-----

**ARTÍCULO 2º)** Felicitar a las instituciones educativas a las que concurren: E.P. N° 16 y ----- E.E.S.T. N° 1, a los docentes y familiares que han acompañado y alentado a los estudiantes.-----

**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia a las instituciones antes mencionadas y a los medios de comunicación.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2018.-----**

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

